

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ECUADOR/CAN
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Mejora de la Gestión Fiscal y de la Recaudación
▪ Número de CT:	EC-T1391
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Juan Luis Gomez Reino, Líder Del Equipo; Diana Champi, Ida Maria Del Pilar Fernandez; Alberto Daniel Barreix; Andres Muñoz; Ana Calvo; y Ubaldo Gonzalez (IFD/FMM); Dalia Mariela Sanchez (CAN/CEC); Louis-Francois Chretien (LEG/SGO).
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	16 Oct 2018
▪ Beneficiario:	Servicio de Rentas Internas y Servicio Nacional de Aduanas
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Financiamiento solicitado del BID:	\$ 175,000.00
▪ Contrapartida Local:	\$ 0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 months
▪ Tipos de consultores:	Individual y firmas consultoras
▪ Unidad Responsable de Preparación:	División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	Representación en Ecuador
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n): ▪ CT incluida en CPD (s/n):	No Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la presente Cooperación Técnica será asistir el fortalecimiento de la recaudación tributaria en Ecuador y así contribuir a la creación de espacio fiscal. De manera específica, la CT: a) apoyará la aplicación de nuevas tecnologías a la mejora de la administración tributaria de Ecuador que ayuden a enfrentar la evasión y elusión fiscal; b) apoyará el diseño de mejoras de eficiencia a aspectos estratégicos de la gestión tributaria, incluyendo la gestión pasiva del recaudo, la devolución de impuestos y los sistemas coactivos de cobro; y c) apoyará los esfuerzos de Ecuador en la mejora de la transparencia e intercambio de información con fines fiscales a través del Foro Global.
- 2.2 La recaudación tributaria en Ecuador representó alrededor de un 17.2% del PIB en 2015, habiéndose incrementado en cuatro puntos porcentuales en los últimos 10 años, todavía algo por detrás de la media regional. Aunque las cifras de recaudación han regresado a los niveles de pre-crisis, existe un gran potencial, con la aplicación de medidas de rápida implementación, escalables y coordinadas, de mejorar los niveles actuales de recaudación y ayudar así a la reducción del déficit. En gran medida, dicha estrategia pasa por incidir en la aplicación de nuevas tecnologías de la información a la gestión tributaria, un área en la que Ecuador ya presenta avances notables.
- 2.3 Ecuador enfrenta altas tasas de evasión y fraude fiscal. Aunque el país ha dado pasos firmes hacia la mejora de sus sistemas de fiscalización (como con la introducción de la factura electrónica), existen desafíos importantes para mejorar la eficiencia de la administración tributaria con el uso de nuevas tecnologías. La falta de coordinación

entre los sistemas del Servicio de Rentas Internas (SRI) y la agencia de aduanas (SENAE) impide, por ejemplo, que a productos que entran al país altamente subvalorados y que después son comercializados por empresas fantasma, se les puedan aplicar impuestos internos de manera eficiente, al no disponer de sistemas de trazabilidad de productos y de interoperabilidad entre las agencias. El Ecuador se ha comprometido además a dar cumplimiento al plan de implementación trazado a través de una hoja de ruta acordada con el Foro Global sobre la Transparencia e Intercambio de información con fines fiscales, organismo que apuesta plenamente por hacer extensivas las ventajas de la transparencia fiscal a todas las jurisdicciones.

- 2.4 El fortalecimiento integral de las administraciones tributarias mediante la mejora en el acceso y calidad de la información tributaria y de manera específica la implementación de sistemas de información de terceros ha demostrado efectos importantes en la recaudación. La evidencia empírica en Chile, Brasil y Ecuador sugiere que los contribuyentes que están reportados por terceros tienen mejor cumplimiento tributario (Pomeranz 2015, Naritomi 2015, Carrillo et al 2014, Andino et al 2018). Las tasas de evasión pueden ser ocho veces más altas en países sin instrumentos que faciliten la verificación automatizada de las fuentes de ingresos de los contribuyentes (Slemrod et al., 2015; Pomeranz, 2015; Kleven et.al., 2011).
- 2.5 El Gobierno de Ecuador plantea como un objetivo prioritario, en vista del ascenso continuado en la deuda pública, alcanzar el equilibrio fiscal para el 2020 o 2021. Para ello, continúan los esfuerzos de consolidación fiscal (el presupuesto de 2018 reduce el gasto público en un 5.3% incluyendo amortizaciones), y se define un objetivo de déficit en 2018 del 3.9%. La clave para alcanzar estos objetivos será incrementar la recaudación tributaria y reducir la dependencia del país de los ingresos derivados del petróleo (tradicionalmente entre un 20 y un 30% de los ingresos del sector público no financiero).

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente 1. Desarrollo de nuevas tecnologías para la administración tributaria (US\$80.000).** El objetivo es desarrollar opciones tecnológicas para la mejora de eficiencia de la administración tributaria y la interoperabilidad entre las agencias con responsabilidades en este campo. La CT financiará iniciativas en apoyo a la mejora de la digitalización de la administración tributaria, incluyendo: a) el análisis del potencial de implementación de la nómina electrónica, sobre la base de la factura electrónica actual; b) mejoras a la implementación de la auto declaración del IVA; c) el diseño de la factura electrónica para la importación/exportación; y d) estudio sobre la interoperabilidad de la administración tributaria con la banca y el sistema de compras públicas. Para ello, se financiarán consultorías individuales y de firma.
- 3.2 **Componente 2. Mejoras de eficiencia a aspectos estratégicos de la gestión tributaria (US\$65.000).** El objetivo es desarrollar, para su implementación en la operación de inversión asociada, estrategias de mejora de aspectos estratégicos de la gestión tributaria, incluyendo mejoras institucionales, a la gestión pasiva del recaudo, a la devolución de impuestos, y los sistemas de cobro. De manera más específica, la CT apoyará: a) mejoras institucionales con una nota técnica sobre el potencial de fusión de la administración tributaria y aduanera; b) mejoras en la gestión de cobro de la seguridad social; c) estudio de automatización del recaudo forzoso (incluyendo propuestas de procedimientos coactivos, opciones de embargo de créditos bancarios, etc.); d) estudio de automatización de procesos de reintegro en títulos y en efectivo; y e) estudio de opciones de devolución ágil de impuestos. Para ello, se financiarán consultorías individuales.
- 3.3 **Componente 3. Implementación de los estándares para el intercambio automático de información (AEOI) sobre cuentas financieras e intercambio de información previa petición (US\$20.000).** El objetivo es brindar apoyo a la Administración Tributaria

para garantizar la confidencialidad, protección y efectividad de la información tributaria intercambiada. La integración en el Foro Global es un paso esencial para la lucha contra los paraísos fiscales y la mejora de la fiscalización internacional. La CT apoyara al SRI en su coordinación con el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información, Banco Mundial y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), para suscribir la Convención Multilateral Sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM), con el objetivo de viabilizar el intercambio automático de información. La CT apoyará la adopción del Estándar de Reporte Común que compromete a las jurisdicciones al intercambio automático anual de información. Finalmente, la CT financiará visitas de apoyo de especialistas técnicos como ayuda a la Administración Tributaria. Las visitas no financiaran viajes del staff del banco.

- 3.4 **Componente 4. Evaluación y Disseminación de Resultados (US\$10.000).** La CT financiará una evaluación de la ejecución de las actividades implementadas bajo esta iniciativa y de su sostenibilidad en el marco de la nueva operación de préstamo. Asimismo, contribuirá a la disseminación de resultados con la organización de talleres especializados donde se discutirán los estudios preparados bajo la CT, y la publicación de las lecciones aprendidas bajo esta iniciativa de reforma.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1.	\$ 80,000.00	\$ 0.00	\$ 80,000.00
Componente 2.	\$ 65,000.00	\$ 0.00	\$ 65,000.00
Componente 3.	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00
Componente 4.	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A solicitud de la agencia ejecutora, se propone que el Banco ejecute esta CT.
- 5.2 A fin de expeditar procesos y asistir la coordinación entre las agencias participantes. Las agencias beneficiarias, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Servicio de Rentas Internas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador son receptores regulares de asistencia técnica y operaciones de préstamo del BID en Ecuador.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Coordinación institucional entre las agencias receptoras de asistencia técnica. Medida de mitigación: BID, como organismo ejecutor, coordina la ejecución a través de puntos focales de las agencias. Reuniones mensuales para evaluar y monitorear progreso.
- 6.2 Compromiso hacia la reforma de la administración tributaria. Medida de mitigación: La mejora de la recaudación ha sido subrayada por la actual administración como una prioridad de política nacional, en el marco del proceso de ajuste fiscal que el país sigue enfrentando desde la caída del precio del crudo.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "C".